



**Universidad Nacional de Catamarca.**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

### **Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:000061/2022 "CONVENIO MARCO DE COMPROMISO Y COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNCA Y LA ORGANIZACIÓN COTECA S.A."

---

**VISTO:** El Convenio Marco de Compromiso y Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Organización Coteca S. A., actuaciones obrantes en el EXP-S01:0000610/2022

#### **CONSIDERANDO:**

Que la finalidad del convenio es establecer lazos de cooperación entre las partes y en particular favorecer el desarrollo y seguimiento de iniciativas comunes de carácter técnico, cultural, pedagógico-didáctico, investigación científica y transferencia tecnológica.

Que la implementación de las actividades emergentes del Convenio, se establecerán mediante convenios específicos de trabajo.

Que las partes acuerdan que el presente convenio no implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico.

Que las actividades específicas que se acuerden como consecuencia del presente Convenio Marco de Cooperación serán explicitadas en actas, proyectos o convenios individuales.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

(En Sesión Ordinaria del día 05OCTUBRE2022)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Compromiso y Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Organización Coteca S. A., cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00031325-UNCA-DCS-REC

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.